

Ciudad de Wendell

Fecha: 29 de Enero de 2025

Re: **Facturación de Servicios Públicos y Obligaciones de Gravamen**

Estimado cliente o residente:

Una decisión reciente de la Corte Suprema de Idaho ha aclarado la capacidad de una ciudad para facturar a los propietarios por los servicios públicos y para imponer un gravamen cuando no se realiza el pago oportuno por esos servicios.¹ Al igual que otras ciudades de Idaho, Wendell se ha visto afectada por el aumento de los costos causados por los servicios públicos que no pagan.

Wendell continuará con su práctica actual de requerir el consentimiento por escrito del dueño de una propiedad antes de proporcionar servicios públicos a bienes inmuebles. Adoptó esta práctica en 2005 a través del Código de la Ciudad de Wendell 7-3-11(B). A la luz del reciente caso judicial, la ciudad ha revisado esa sección para aclarar la responsabilidad del propietario y para proporcionar la opción de que un inquilino sea facturado directamente por los servicios públicos.

Wendell también continuará con su política actual de permitir la colocación de un gravamen sobre bienes inmuebles por no realizar el pago oportuno de los servicios públicos. Esa política comenzó en 2013 con el código de la ciudad de Wendell 7-3-14. Debido al reciente caso judicial, esa sección se ha actualizado para proporcionar detalles adicionales sobre la capacidad de la Ciudad para colocar un gravamen bajo el Código de Idaho § 50-1008.

La nueva Ordenanza y Resolución de la Ciudad con respecto a la facturación de servicios públicos se aplica a todos los propietarios de la Ciudad. Establecen un proceso de facturación de servicios públicos más formal entre la Ciudad y sus clientes basado en un acuerdo firmado.

Para cumplir con la Resolución 210-2025, todos los propietarios que arriendan o alquilan su propiedad a un inquilino deben completar una **Solicitud de Propietario/Garante para Servicios de la Ciudad** junto con la solicitud del inquilino para solicitar servicios de servicios públicos de la ciudad. Esto es necesario con cada nuevo arrendatario. La finalización de estas solicitudes permitirá a la Ciudad abordar de manera proactiva los saldos impagos y reducir significativamente los impactos de las facturas impagadas en todos los clientes.

La Ciudad agradece su pronta atención a este asunto. Si tiene alguna pregunta, no dude en llamar a la Ciudad al (208) 536-5161.

¹ *Ciudad de Moscú*, Expediente No. 50471/50472 presentado el 19 de agosto de 2024.